

El Tribunal de Selección encargado de valorar las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Sanitarios, en la categoría de Odontostomatólogo/a de Área de Atención Primaria en Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud (convocadas mediante resolución de 13 de junio de 2011, DOE nº 117, de 20 de junio), en sesión celebrada en Zafra el día 27 de junio de 2014, con el fin de proceder al estudio y valoración de la reclamación formulada por D. Ismael Quijada Gutiérrez frente a la puntuación obtenida en el ejercicio de la fase de oposición, ha adoptado los siguientes

ACUERDOS

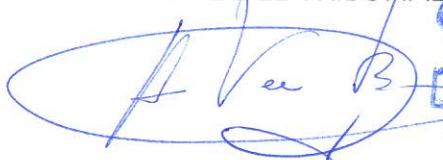
Primero.- Rectificar el acuerdo del Tribunal de Selección de fecha 9 de mayo de 2014 por el que se hacía pública la relación de aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición con expresión de las puntuaciones obtenidas, en el sentido de otorgar a D. Ismael Quijada Gutiérrez una puntuación de 52,666, en lugar de 51,333.

El presente acuerdo se adopta una vez efectuadas las comprobaciones oportunas en la hoja de respuestas del reclamante y constatado el error en el cálculo de la puntuación inicialmente asignada al mismo.

Segundo.- El listado de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición, con la rectificación efectuada, deberá ser expuesto en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura y en el edificio principal de la Facultad de Medicina de Badajoz.

Zafra, a 27 de junio de 2014

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Fdo: Antonio Vera Berraquero

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Fdo: Milagros Fernández Amigo